



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

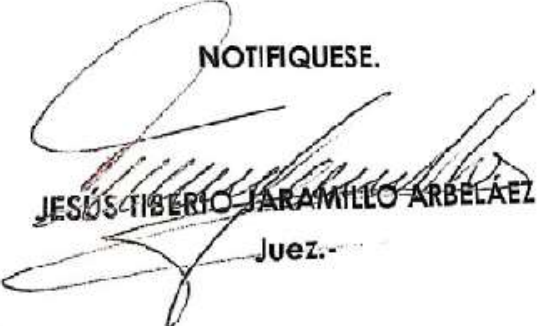
Medellín (Ant.), veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

2018-00268

Se acepta la renuncia al poder presentada por el Dr. JOSE ALHGAMISH CAÑAVERAL TAMAYO, quien representaba a la señora MARIA VICTORIA GÓMEZ ARANGO.

Por ser procedente, se accede a las copias solicitadas por el Dr, HERBERT VARGAS ARANGO. Por secretaría se enviará el link de acceso al expediente.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-